

DESARROLLOS DE BENISSA, S.A.
C/ Feliu s/n (esquina C/ Santa Bárbara) del Polígono Industrial Segorb s/n
03100 Jijona (Alicante)

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del órgano de administración se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará el día 19 de junio de 2020, a las diecisiete horas en primera convocatoria, en el domicilio social sito en Xixona (Alicante) Polígono Segorb, s/n calle Feliu (esquina calle Santa Bárbara) en las oficinas de Sirvent Almendras S.A. y, si fuera preciso, en segunda convocatoria, para el día, 29 de junio de 2020, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente:

Orden del día

1.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.019, y de la propuesta de aplicación del resultado.

2.- Examen y aprobación o censura de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.019.

3.-Renovación, cese o nombramiento del cargo de administrador de la sociedad.

4.-Retribución del órgano de administración

5,- Información sobre la situación urbanística y gestiones realizadas.

6.- Aprobación de la enajenación o aportación a otra sociedad de activos esenciales, cesión global de activo y pasivo, o aportación de los mismos a proyectos urbanísticos, y autorización al órgano de administración para la ejecución de los acuerdos., de conformidad con lo establecido en el artículo 160 f) LSC.

7- Delegación de facultades al órgano de administración para la elevación a público de los acuerdos de la Junta, con facultades especiales para subsanación, aclaración o rectificación de los mismos, con el fin de su inscripción en el Registro Mercantil.

8.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, en la forma ordenada por los artículos 197 y 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Se hace saber a los accionistas que de persistir el estado de alarma en España o bien de existir restricciones o recomendaciones de las autoridades públicas en relación con la movilidad de personas o con respecto a reuniones de más de cierto número de personas, y no poderse celebrar dicha Junta presencialmente, se informará en la página web www.desarrollosdebenissa.es, con un mínimo de cinco días naturales a la fecha de la misma, de su celebración por vía exclusivamente telemática, en los términos previstos en el artículo 40.1 del Real Decreto ley 8/2020, de 17 de marzo.

En Jijona, a 11 de mayo de 2020.

Fdo: Administrador único SIRVENT ALMENDRAS,S.A. (persona física designada Manuel Sirvent Sirvent)